Jueves 1.° de Noviembre de 1888

MONTEVIDEO

Año XXV 2ª Época [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
[illegible]
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AJENTES
EN PARIS..........—Señores Amédée Prince á C.ie, Successeurs, rue Lafayette número 20
» » ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin

Almanaque

Hoy Juéves 1.° de Noviembre—[illegible] LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS.

La fiesta de todos los santos, la cual el Papa Bonifacio V despues de haber consagrado el templo llamado Panteon, ordenó que se celebrase en Roma todos los años, solemne y universalmente en honor de la beatísima Vírgen María madre de Dios y de los Santos mártires; y Gregorio IV determinó despues esta misma fiesta, que ya se celebraba aunque con variedad en diferentes iglesias, fuese solemne y perpétua en toda la iglesia católica, en honor de todos los santos.

Van 305 dias transcurridos, faltando 61 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 18 m. y se pone á las 6 h. 42 m.
Cuarto menguante ([illegible]).

Mañana Viérnes 2—La conmemoracion de los fieles difuntos.—Santa Eustaquia.

La Iglesia ha señalado un dia para hacer memoria general de todos los que murieron en el Señor pero cuya virtud no se halló bastante para salir de esta vida. Aunque todos los dias se hace memoria de ellos en el sacrificio de la misa, ha tenido por conveniente elegir un dia para excitar á los fieles á que rueguen especialmente por todos los que muriesen en gracia del Señor, y que teniendo que expiar alguna mancha no han podido ser admitidos en el cielo.

Van 306 dias transcurridos, faltando 60 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 17 m. y se pone á las 6 h. 43 m.
Cuarto menguante (último dia).

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Octubre 31, (3 y 40 p. m.)—El Empréstito Unificado se cotiza á 74.

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Octubre 31—Oro al contado, 149.10.
Oro fin de mes, 149.
» fin de Noviembre, 148.60.
Cédulas G, al contado, 77.
» K, al contado, 82.10.
» M, al contado, 81.60.
» D, Nacionales, al contado 79.50.
Banco Nacional, al contado, 279.
Idem idem, fin de Noviembre, 282.
Banco Français, al contado, 117.
La Previsora, fin de Noviembre, 194.
Mercado Central de Frutos (oro) 98.
Muelles de la Plata, fin de Noviembre, 129.
Crédito Real, al contado, 172.50.
Muelle de las Catalinas, fin de mes, 167.50.
Banco Constructor, al contado, 127.
Idem idem, fin de Noviembre, 130.50.
Certificados del Banco Constructor, 50% pago al contado, 76.
Sale el Júpiter.

Buenos Aires, 31—Prosíguense activamente las obras de adoquinado de la ciudad.

—Vuelve á hablarse de la creacion de un parque al Sud del Municipio.

—La huelga de los obreros del ferrocarril continúa. La administracion del ferrocarril está firmemente resuelta á no conceder el pago en oro de los salarios como lo piden los huelguistas.

Paris, 31—La Comision especial de la Cámara de Diputados encuentra dificultades para dar su dictámen en el proyecto de revision de la Constitucion presentado por el Gobierno.

Roma, 31—Asegúrase que á la reapertura del Parlamento el Gobierno pedirá un nuevo crédito para la ocupacion italiana de Massaua y otros puntos abisinios.

NOTA.—Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.

EL SIGLO

Una campaña desgraciada

Enrique Kubly deja la pluma y se retira al menos por ahora de la prensa.—No nos sorprende esta resolucion: hacia algun tiempo que la esperábamos.—La campaña emprendida por el señor Kubly ha sido completamente malograda; y no decimos que ha sido completamente estéril, porque tenemos la conviccion de que ha sido funesta para su causa.

Desde luego la propaganda hecha por el señor Kubly se fundaba en una base falsa. Protestaba que era y queria ser siempre fiel al partido colorado; y entretanto hacia violenta oposicion á la situacion y al gobierno, á quienes la gran mayoría del partido colorado ó es adicta ó mira con benevolencia.

No podia desconocer ni negar las tremendas culpas cometidas por el gobierno del general Santos: pero trataba de eludir esa cuestion, vidriosa y candente para él, manifestando que ahora no se trata de juzgar al gobierno pasado, sino al presente.—Estrechado por nuestros argumentos, llegó á declarar que Santos habia hecho mejor gobierno que Tajes.—¿Cómo habia de encontrar eco en la opinion pública quien tal paradoja sustentaba?

Pero en fin, ¿qué era lo que se proponia el señor Kubly en su propaganda? ¿Con qué objeto habia tomado la pluma?—Porque ya sabemos que el señor Kubly es bastante práctico y tiene sobrado talento para ponerse á redactar un diario sin otro objeto que lucir sus dotes de escritor.—¿Qué se habia propuesto, volvemos á preguntar, cuando empezó á escribir el diario cuya direccion y redaccion abandona? El lo manifiesta en su artículo de despedida. Dice que su intencion no fué otra que «poner de manifiesto lo que los demás se empeñaban en ocultar cuidadosamente, para que no se alterase el órden que protege las hábiles especulaciones de los jugadores de bolsa.»—Eso que segun el señor Kubly ocultaban los demás, y que él venia á revelar, eran las inmoralidades y los desaciertos del actual gobierno.

« Pues bien: ¿qué ha conseguido el señor Kubly en los seis meses de su constante predicacion? Si es franco, tiene que reconocer que lejos de haber hecho mella en la opinion pública, ésta es aun más favorable al Gobierno ahora que antes.—Buena prueba de ello es la actitud de la prensa política. Ni un solo diario ha apoyado la propaganda de El Censor. Hay más: el único diario que ha impugnado sus artículos ha sido El Siglo, no sin que nuestra actitud nos valiera quejas y censuras de parte de muchos amigos, que sostenian que quien daba vida á El Censor era El Siglo, por nuestro empeño en ocuparnos de él.

Pero nosotros tenemos la costumbre de proceder segun nuestro propio criterio, y no segun el criterio de los demás.—Y nosotros pensábamos, en primer lugar, si nadie contesta á los argumentos de El Censor, podrá este con cierta apariencia de razon, decir que no tienen contestacion.—Además, no nos importaba nada el que pudiéramos tal vez contribuir indirectamente á prolongar la vida de El Censor: porque era evidente para nosotros que á quien perjudicaba con su propaganda era á la causa que él pretendia defender, y no á la causa de sus adversarios.

El señor Kubly quiere explicar el fracaso de su propaganda por la corrupcion de las conciencias, por el rebajamiento de los caracteres y del nivel moral en este país.—Nosotros rechazamos enérgicamente esa injusta imputacion.—Si aquí se ha renunciado á seguir las funestas tradiciones de la lucha armada, ese cambio, lejos de ser decadencia, es progreso moral. Aleccionados los orientales por una larga y dolorosa experiencia, han comprendido al fin que no es la repeticion de las revoluciones la que puede poner término á las desgracias de la patria: que la paz es la primera necesidad de un país tan profundamente trabajado y tan hondamente desquiciado por la guerra; y que solo la tolerancia, la conciliacion y—¿porqué no decirlo?—las prudentes transacciones pueden ir borrando poco á poco las tristes huellas del pasado.

Sentimos que el señor Kubly no participe de estas ideas y que esté al parecer dispuesto á lanzarse á extremos peligrosos, que pueden ser funestos para aquellos que inconsideradamente se dejen arrastrar á ese terreno.

Ferrocarril y colonizacion de la frontera

El proyecto de ferrocarril y colonizacion de la frontera presentado por el señor Benjamin Victorica y Urquiza en representacion de un sindicato de capitalistas extranjeros ha sido sancionado por el Senado con la modificacion de que la villa de Melo será, en lugar de Artigas, el punto de arranque de la línea solicitada y que el ramal de Minas á Maldonado será de Minas á San Cárlos.

Las demás condiciones del proyecto subsisten, es decir, que el interesado se compromete á construir las líneas solicitadas con arreglo á los términos de la ley de 27 de Agosto de 1884, á introducir en las doscientas leguas cuya expropiacion solicita y en el término de 8 años 1,500 familias extranjeras y 500 nacionales para establecer colonias en la frontera; á entregar simultáneamente las secciones de la línea y sus colonias anexas para tener derecho al servicio de la garantía y en fin á depositar doscientos mil pesos oro ó en títulos de deuda pública para responder al fiel cumplimiento del contrato, quedando á beneficio del Estado dicha garantía, toda vez que legalmente caduque la concesion.

En resúmen, el proponente solo pide la garantía de interés segun la ley de 1884 sobre el capital invertido en la construccion de la vía férrea, «quedando la empresa encuanto á la colonizacion absolutamente librada á sus solos esfuerzos y á las exclusivas eventualidades de la obra que acomete.»

La Comision en mayoría de la Cámara de Representantes aconseja lisa y llanamente el desechamiento del proyecto de ley sancionado por el Senado. Deja de lado por ahora la cuestion de si conviene ó no ligar al país en este momento con obligaciones que importarian 987,000 pesos anuales por servicio de garantía á 14.100,000 pesos que costaria la línea de 600 kilómetros de longitud, segun informe del consejo general de obras públicas y á razon de pesos 23.500 el kilómetro.

Pero para fundar su desechamiento la Comision en mayoría opina 1.° que calculando en cinco individuos el promedio de cada una de las 2000 familias á introducir en la zona expropiada resultaria un total de diez mil personas esparcidas en un área de 200 leguas cuadradas, lo que es poco relativamente al plazo de ocho años que se asigna á la introduccion de esas familias.

2.° Que las colonias proyectadas no serán viables en muchos años apesar de todos los esfuerzos que puedan hacerse en su favor.

3.° Que el ferrocarril solicitado deja fuertes dudas de que prácticamente pueda responder á los fines enumerados por el interesado en su solicitud y que además el país se expondria á tener que pagar, casi íntegra, aquella cantidad de 987,000 pesos á título de garantía.

4.° Que no es necesario el ferrocarril de que se trata para fundar esas colonias, puesto que por la ley vigente, pronto tendrá la República cuatro vías férreas que llegarán á la frontera por los puntos terminales de Santa Rosa, San Eugenio, Rivera y Artigas. Como los tres primeros puntos distan entre sí por espacios poco considerables, no mayores de veinte leguas y que el espacio comprendido entre Rivera y Artigas se compone en parte de bañados y serranías pedregosas, nada impide que si en el porvenir se conociera la conveniencia de establecer colonias en ciertas y determinadas localidades de la frontera pueda extenderse en su direccion un ramal desde el mas próximo de los troncos principales.

5.° Que no faltan afortunadamente campos extensos y bien situados para la colonizacion por todo lo largo de la red de ferrocarriles y que es preferible colonizar el interior de la República dictando una ley protectora de colonizacion.

6.° Que no es conveniente tampoco en estos momentos, bajo la razon mas ó menos fundada de utilidad pública, ir á incomodar los intereses particulares radicados en aquellas regiones expropiando territorios tan extensos dando lugar á resistencias fundadas talvez que deben evitarse siempre que no se trate de una obra de reconocida utilidad pública y reclamada unanimemente por la opinion del país.

La comision en mayoría se halla completamente inhabilitada para resolver un punto importantísimo en la cuestion, á saber si el territorio á poblarse es apropiado para la agricultura. Ignora á que clase de cultivos se prestan las tierras de la zona fronteriza pero no obsta esto á que haga deducciones como si el punto estuviese resuelto.

Tomó informes de la direccion general de agricultura respecto á las condiciones agrícolas de aquella zona pero se encontró con que la oficina carecia de datos oficiales sobre el particular. Sacóla de apuros el señor director asegurando que la inexplorada tierra se compone de grandes y pedregosas serrilladas, bañados y terrenos impropios para la labranza, pero que hay así mismo llanuras, laderas y valles extensísimos en número considerable que se prestarian admirablemente para la agricultura.»

En esa descripcion á vuelo de pájaro que nada esplica y á nadie compromete no indica el señor director á qué clase de agricultura se prestan esas llanuras en una latitud bastante elevada. Sin embargo establece sus cálculos la comision en mayoría sobre lo que costaria el acarreo del trigo y maiz de las colonias fronterizas hasta el puerto de Montevideo en una extension de 500 y tantos kilómetros.

Dando por sentado que los principales cultivos de las colonias fuesen de trigo y maiz, lo que queda por probar, nos permitimos observar que el mercado de consumo, objetivo de la empresa, no seria Montevideo pero si la provincia de Rio Grande, lindera con la zona colonizada. Los derechos elevados que impone el Brasil á los cereales del Plata no serian un obstáculo sino hasta cierto punto, desde que la exportacion para el Brasil se hace por el puerto de Montevideo. Siendo iguales los derechos para las dos procedencias, puerto y ferrocarril fronterizo, es dable suponer que el precio de transporte de los cereales desde uno de los cuatro puntos de la frontera hasta los centros de poblacion de la provincia vecina ha de ser inferior al flete de Montevideo á Rio Grande.

La empresa Victorica piensa explotar los mercados brasileros con preferencia á mandar á Montevideo los productos de las colonias. Al efecto propenderá á la formacion en grande escala de lecherías y mantequerías que puedan elaborar manteca en tarros y leche condensada para la exportacion al Brasil, país que consume cada año de diez á doce millones de pesos fuertes de esos productos. Ya se vé que la empresa tiene, como vulgarmente se dice, otras flechas para su arco que la siembra tradicional de trigo y maiz. De las demás objeciones de la Comision en mayoría nos ocuparemos en otro artículo.

C. G.

EL BARRIO REUS

Señor Director de El Siglo.

Muy señor mio:

En un artículo publicado en El Siglo de ayer, bajo el epígrafe La fiebre de construcciones, se pretende desvirtuar, por medio de una plumada, los inmensos beneficios que las empresas últimamente fundadas reportan á la poblacion, haciendo cundir la voz de alarma y preparacion contra una de las mas bastas y útiles empresas, mistificando los hechos, sacando consecuencias exageradas, en las que se manifiesta un pesimismo injustificado.

Esto, desgraciadamente, no es raro entre nosotros donde todas las obras magnas, colosales, de porvenir, siempre han sido contrariadas ó detenidas en su marcha.

Quiero creer que no ha habido marcada intencion por parte del señor articulista en dañar las colosales obras del Barrio Reus, cuya construccion tengo el honor de dirigir, por lo que me ocuparé en destruir esas suposiciones demostrando que el señor C. G. ha sido mal informado al respecto.

Empezaremos por indicar que es inexacto que este barrio se encuentre dentro del conocido por de La Humedad; el Barrio de la Humedad, está situado entre la Penitenciaria y la calle Libres, y el Barrio Reus, está ubicado entre las de Lavalleja y Buen Pastor.

En cuanto á que poca confianza ha de inspirar este barrio, es otro error, y la mejor prueba que puedo dar de ello, es que, tenemos 500 casas en construccion y ya existen mas de 600 peticiones de compra.

Si el señor C. G. reconoce que este barrio tiene el mérito de haberse levantado como por encanto, ¿á qué sorprenderse pues, de que todo se haga afuerza de dinero? Sabido es que los pueblos no se levantan con oraciones.

Agrega que, «para desalojo de conventillos, hubiera comprendido se llevaran á cabo agrupaciones de casas bajas.» Estamos en completo desacuerdo, las casas bajas, no son higiénicas y tan lo comprenden así todos los pueblos del mundo, que la tendencia general, es á elevarlas lo mas posible; por ejemplo en Paris, las casas son de 5 á 7 pisos, Lóndres, Viena, Berlin, Bruselas y demás capitales, siguen su ejemplo, por otra parte estas casas no están destinadas al desalojo de los conventillos.

En Europa ninguna familia que pueda, duerme en un piso bajo, estas habitaciones están destinadas á comedor, taller de labor etc; en el primer piso están las salas de recibo y los dormitorios están colocados en el 2.° y 3.° etc.

Dice el señor C. G. «¿qué será el Barrio de la Humedad el dia que se produjera ó se desarrolle una epidemia en esas inmensas construcciones de dos pisos?»

Primeramente, ya he probado que no existe tal Barrio de la Humedad en el punto que el señor C. G. lo ha ubicado, lo que importa decir terrenos bajos, y muy lejos de ello con escepcion de una sola calle, de las muchas que dividen las 17 manzanas de que se compone el Barrio Reus, son talmente elevadas que de la mayor parte de ellas, el panorama es magnífico dominando fácilmente la ciudad y el puerto.

Con relacion al peligro que el señor C. G. cree ver el dia que se produjera un incendio, le diré que en ninguna parte de la ciudad estamos mas garantidos que aquí; primeramente tenemos aguas corrientes en todas las calles del barrio y válbulas en todas las boca-calles colocadas expresamente al objeto que ese señor tanto teme. Además las casas están construidas todas de material con tirantes de hierro, independencia completa entre ellas y tomadas todas las precauciones necesarias, que aconseja la ciencia moderna, á fin de evitar en lo posible todo el peligro en el porvenir.

Respecto á las epidemias que pudieran desarrollarse y que preocupan al señor C. G., tratándose como él dice de inmensas construcciones de dos pisos, altura que tanto asombra á este señor, solo le diremos que, siguiendo sus ideas deben echarse abajo todas, todas las capitales del mundo culto, pues no existe una sola en que las casas no tengan mas de dos pisos.

Otra exclamacion del señor articulista «¿á dónde irán los residuos de ese centro que no tiene caños maestros?» Tranquilícese, la construccion de cloacas ya está contratada y es muy posible que antes que el Barrio Reus esté habitado, todas ellas se encuentren terminadas y mientras esto no suceda podrán utilizarse las excelentes letrinas que hemos construido, todas con buenos materiales y rebocadas con portland á fin de evitar toda filtracion.

Concluye el señor C. G. diciendo que «con lo que se ha gastado aquí y en Gounouilhou en empresas de dudoso resultado, habria lo suficiente para colonizar un departamento en la frontera.»

Colonizar un Departamento, es cosa más séria de lo que supone este señor y en cuanto á lo de empresas de dudosos resultados, padece un error gravísimo como en todo lo demás, pues antes de dar comienzo á estas construcciones, el señor doctor Reus tenía estudiado y resuelto el problema financiero, operacion que indudablemente no está al alcance de todos, puesto que son pocos los que como él con vista clara y paso firme afrontan y saben salir airosos de las más colosales empresas que se han llevado á cabo en estos países.

Dejando así refutadas brevemente todas las erróneas apreciaciones del señor C. G., que las supongo de buena fé, me permito rogarle se sirva hacer una visita al Barrio Reus (Direccion Técnica) donde me encontrará enteramente á su disposicion y con el mayor placer le pondré al corriente de todo cuanto desee saber, prometiéndome convencerlo de que por la posicion que ocupa, órden, distribucion de edificacion, higiene etc, puede satisfacer al mas reaccionario en materia de construcciones.

Quedo de usted señor Director atento y SS.

M. Santurio.

Montevideo, Octubre 31 de 1888.

Correspondencia de Castelar

San Sebastian, Octubre 6 de 1888.

Sr. Director de El Siglo.

Querido amigo mio: Se desarrollaba con tanta lentitud, pero con tanta magestad, nuestro progreso político y social, que yo le creia libre de retardos y de sacudimientos. No se veia nube ninguna en el cielo de nuestras esperanzas. No vacilaba, como tantas otras veces, la tierra bajo nuestros piés. Los derechos individuales practicados y la soberanía nacional ampliamente proclamada nos traian seguridades completas de un desarrollo evolutivo, tal como lo impone una ley lógica muy claramente demostrada en la experiencia histórica. ¿Por qué fatalidad increible comenzamos hoy á sentir angustias y á temer catástrofes? Por haberse presentado las reformas militares con carácter de urgencia, y haberse querido forzar la máquina del Parlamento para conseguirlas, y habiéndose á su tiempo el Parlamento resistido con la natural inercia suya, intentarse ahora una súbita imposicion por decretos. Permitidme deciros cuántos peligros veo en que una cuestion de tal género se arranque á las vías del Poder Legislativo y se lleve á las vías del Poder Ejecutivo. Si tal se hace, podrán dividirse así el Gobierno como el partido liberal: Si el Gobierno y el partido liberal se dividen, podria caer esta situacion democrática. Si cae y se derrumba esta situacion democrática, podrá detenerse y pararse la evolucion progresiva. Si la evolucion progresiva se pára y se detiene, podremos entrar en períodos nuevos de guerra civil ó de súbitas revoluciones. He aquí porqué os hablo de tales asuntos. Yo creo al Gobierno bastante advertido y bastante previsor para no suscitar una dificultad grave á la víspera de presentarse la reforma electoral y volver España por un movimiento pacífico y ordenado á la indispensable reintegracion en su pleno derecho y en su completa soberanía. En este pensamiento encuentro grande consuelo. Se dice que las reformas militares pueden promulgarse con celeridad en la «Gaceta» por ser materia de decretos y no materia de leyes. Cosa difícil esto de distinguir entre lo que tiene carácter de disposicion legislativa y lo que tiene carácter de disposicion puramente reglamentaria. En buen régimen constitucional hay que huir tanto por la legislacion por decretos como de la legislacion por autorizaciones.

En un caso el poder ejecutivo usurpa facultades que no le competen y en otro caso las córtes abdican prerogativas de las cuales no pueden prescindir sin su deshonra y suicidio. Arriesgadas, arriesgadísimas, tanto la célebre reforma del dualismo como la no menos importante de la division territorial militar por medio de decretos. El partido conservador se aprovecharia de semejante audacia para invocar falsamente su ingenuidad parlamentaria, y no conviene al viejo partido progresista y al jóven partido demócrata presentarse menos amigos del Parlamento que los conservadores y que los reaccionarios. Luego, cuando se aplica una ley dada con toda solemnidad por los cuerpos legislativos, tienen virtud moral los gobiernos para exigir la obediencia con todo rigor ó imponerla con fuerza y con medios coercitivos, de creerlo necesario. Pero cuando se dan disposiciones legales en el Estado, sin que resulte muy clara la facultad legislativa de quien las dá, contraense tremendas responsabilidades en la coercion para su observancia y cumplimiento. Imaginemonos que las disposiciones próximas, no lo quiera Dios, engendran zozobras ó en las armas generales ó en las armas facultativas ¡que responsabilidad para el Ministerio tan tremenda! Teniendo mas Córtes, contando con más Córtes, puede todo intentarse, porque la legalidad es la primera de las fuerzas y porque las responsabilidades morales, tan difíciles de soportar por todo poder ejecutivo, se aligeran dilatadas al poder legislativo y con el poder legislativo compartidas. Dícese á todo decir, y con esto se cree cohonestar hasta una medida dictatorial y revolucionaria, que las reformas militares son reformas democráticas. Lo niego en absoluto. El ejército está organizado bajo los mismos principios en Suiza y en Rusia, en los Estados Unidos de América y en la monarquía de Inglaterra. Desde el punto y hora, que sois militar, dó quiera lo seais, la ordenanza, la disciplina, la obediencia pasiva se os imponen con imposicion incontrastable. No están fundadas las fuerzas militares en ningun principio democrático.

La democracia es libertad, el ejército autoridad; la democracia obediencia voluntaria, el ejército forzosa obediencia; la democracia derecho, el ejército disciplina; la democracia va en todas partes á la imprescindible abrogacion de la pena capital, el ejército ha de sostenerla y sobre su rigor fundarse. No se diferencia hoy en cosa ninguna el ejército de la República francesa y el ejército de la monarquía germana. Diferirán las costumbres, ni difiere la organizacion entre ambos. Así no debemos considerar el ejército ni como de la escuela democrática, ni como de la escuela conservadora. En que los órganos cumplan su respectivo ministerio se funda la salud y la seguridad y el concierto y armonía del organismo humano. No se puede pensar sino con el cerebro; no se puede digerir sino con el estómago. No le pidais ideas al órgano que distribuye la sangre ni se las pidais al órgano que segrega la hiel. No puede ser el ejército ni demócrata, ni fusionista, ni conservador, ni republicano. Tenemos todos igual necesidad, igual de su concurso, y hemos necesidad todos de organizarlo con arreglo á principios exclusivamente suyos, técnicos, científicos, y no con arreglo á nuestras ideas de secta, y no con arreglo á nuestras pasiones del momento, y no con arreglo á nuestros intereses de partido. Se diferencian en una cosa los ejércitos europeos y americanos: en lo que podemos llamar modo de reclutamiento. Hay ejércitos voluntarios como el ejército de Inglaterra; y hay ejércitos forzosos y de servicio universal obligatorio como el ejército de Alemania; y hay ejércitos en parte forzosos y en parte voluntarios, como nuestro ejército de ahora, compuesto por dos fracciones, una fraccion llevada por las quintas y otra fraccion llevada por las redenciones. Yo confieso preferir á todo el servicio universal obligatorio. Yo declaro que me parece una compensacion indispensable al sufragio universal el servicio universal. Yo creo que concluirán las legislaciones futuras por hacer obligatorios á los ciudadanos el sufragio y el servicio. En este punto no he tenido jamás vacilacion alguna.

Pero yo declaro que no puede ser en la historia de nuestra democracia el obligatorio servicio un principio de escuela y de partido. Con decir que lo tienen los alemanes y que lo tienen los suizos está dicho todo respecto de la indiferencia política en tal organismo. Con decir que una parte considerable del partido republicano federal quieren el servicio voluntario he dicho que no podemos adscribir el forzoso y el universal como un dogma de nuestro partido. Nosotros los demócratas republicanos históricos, realizamos el servicio universal forzoso, cumpliendo así las leyes en hora bien terrible y angustiosísima. Se necesita pasar por esta reforma, que los demócratas monárquicos abolieron, en cuanto llegaron al poder tras el tres de Enero para comprender su justicia intrínseca y con ella comprender tambien su enorme dificultad. Envanecíame yo mucho de ver todas las clases en el ejército, y á soldados rasos acompañando en coche ó palco á las mas nobles damas. Yo recuerdo haber pasado meses enteros en escuchar las quejas de los padres de familia, que se amotinaban contra la reforma, y recuerdo haber aplaudido con viveza y entusiasmo las medidas rigorosas adoptadas para conjurar las numerosísimas y falsas excepciones por el Ministerio de la Gobernacion. Todo esto me hizo creer entónces, no obstante mis rigores en cumplir la ley, como cumplí todas las leyes, que se necesitaba preparar mucho este mejoramiento social, si la falta de oportunidad en su realizacion práctica no habia de frustrarlo, á lo menos detenerlo, por mucho tiempo, pues la experiencia decide mas de las cosas políticas que la teoría en este nuestro bajo mundo.

Confieso mi falta. Yo habia soñado con otro género de soluciones para la cuestion del ejército. Cuando el señor Sagasta fué á Barcelona, y pronunció aquel admirable discurso sobre la enseñanza que nos traian las escuadras, vistas en sueños fatídicos cañoneándose por los mares, y congregadas en una obra de paz y no en una obra de guerra, creí yo que le tentaria la noble ambicion de iniciar una política de verdadera enseñanza y ejemplo universal para la que nadie tiene hoy las facilidades que nosotros tenemos, la política del desarme. Fenece ahora el mundo europeo bajo la inmensa pesadumbre de sus armamentos.

Nadie puede hoy desarmar, nadie por el recelo, que tienen unos vecinos de otros vecinos. El único pueblo continental capaz de un régimen de desarme inmediato es el pueblo español. Nadie ha prestado, nadie de todos los partidos vivientes, á las armas españolas, al ejército español entero los innumerables servicios que nosotros los republicanos históricos. Una larga conmocion, producto natural de las revoluciones, lo habia casi disuelto cuando llegamos al gobierno. Sin cuerpo facultativo de artillería; sin ordenanza fija y cierta; indisciplinado por las calles de Barcelona y de otras ciudades; gritando los soldados, como toda España lo escuchára «galones y estrellas abajo»; desconocido el respeto á los gefes; acabada la gerarquía; muerte Cabrinetí, mas al abandono de los suyos que al empuje de los carlistas; fusilado un coronel de infantería en Sagunto por sus propias tropas nosotros restablecimos la disciplina, nosotros aplicamos la ordenanza, nosotros restauramos, la pena de muerte en el ejército, nosotros restablecimos el cuerpo facultativo de artillería, nosotros nutrimos con ochenta mil hombres mas las fuerzas armadas, nosotros movilizamos las reservas, poniendo la piedra fundamental en aquella maravillosísima obra que debia terminarse con el arraigo completo de la paz pública y el íntegro salvamento de la unidad nacional. No podemos de ningun modo quienes así procediéramos en dias de angustia resultar sospechosos al ejército, en tanto que guarde, como guardará un ejército español siempre, aquellos afectos de gratitud, tan obligatorios á las colectividades como á los individuos. Y sin embargo, nosotros, que pusimos entonces el ejército en pié de guerra, por demandarlo así la patria en aquellos conflictos guerreros, deseamos ahora un ejército en pié de paz y su pié de reserva, por necesitarlo así nuestro pacífico y seguro desarrollo nacional. Con esto, no solamente serviremos á la patria española, damos un ejemplo saludable á la tierra toda. Con tal medida podemos hacer una de dos cosas, ambas óptimas, ó bien rebajar el presupuesto de suerte que sienta un verdadero alivio la nacion en sus gastos, ó bien dirigen esos mismos ingresos ahorrados á proyectos fecundantes del progreso intelectual y del progreso material. Con el desarme inmediato, con una organizacion del ejército que nos permita guardarlo en reserva para disponer de sus fuerzas, cuando las necesitemos, inauguremos lo que demanda esta nuestra Europa contemporánea, el tránsito desde un régimen de combate á un régimen de progreso.

Pero dejemos aparte las cuestiones interiores de nuestra España y vamos á estudiar los asuntos europeos. Nadie ha podido saber aun donde veranea el general Boulanger. Hay quien lo ha visto en el Eden de Granada y quien lo ha visto en el Norte de Suecia. Tal como su viaje aparece la política suya, tal como su doble aparicion simultánea en dos puntos opuestos por todo extremo, política de reaccion imperial y política de radicalismo revolucionario. Así la sostienen de un lado príncipes bonapartes como el príncipe Gerónimo, y de otro lado republicanos rojos como el droguero Naquet. Si dura mucho tiempo la fascinacion boulangerista, el general, este Jano de los generales, añadirá un rostro mas á los dos, con que mira hácia Oriente y hácia Occidente. Personaje tan conspicuo, como el heredero de la doble tradicion orleanista y borbona, le sostiene con cinismo en manifiestos recientes, tomándolo por segura palanca, con la cual remover y destruir las instituciones republicanas. Entre tanto, los apóstoles y discípulos del nuevo Mesías van calumniando á las cámaras francesas para ver si, ya que no han podido consumirlas en el fuego de una revolucion militar, las entierran bajo una capa de lodo. Un señor Numa Gily, antiguo tonelero y ahora diputado, cuenta que todos los miembros de comision parlamentaria tan alta, como la comision de presupuestos, pertenecen al género de los Willsones. Requerido por los calumniados para que presentase las pruebas de su aserto, ha rehuido tal obligacion de honradez rudimentaria, y dejado á los cuatro vientos el llevar de un extremo á otro extremo la siembra de sus calumnias. Para continuar por esta vía, donde todos los republicanos caen á una en el abatimiento de un universal descrédito, Naquet asevera que hombres, como Rouvier y como Flourens recharon, desde sus respectivos ministerios, alianzas provechosas para Francia contra su enemiga Germania. Y dicen unos que se roban carteras en la secretaría misma del Parlamento y se nutren los diputados con pasteles de carne recogidos en el ambigú oficial de la Cámara. No se necesita, echárseles de lince para describir en todo esto un sistema de guerra parecido al sistema empleado por los cesaristas en la segunda República. Entonces tambien se produjo una teoría política, encaminada sabiamente á esparcir el descrédito y la impopularidad sobre las instituciones parlamentarias. Entonces tambien escritores, no dotados por el cielo con los dones de la palabra, injuriaron á la tribuna, maldiciendo sin reservas ni atenuaciones de los diputados y de sus discursos.

Testigos Proudhon y Girardin. Entonces nació la teoría y la doctrina de un poder ejecutivo fuerte, y con suma fuerza organizado, aparte y lejos de las imposiciones del Parlamento. Esparcianse con ahinco especies tales como remedio supremo á las enfermedades múltiples de una República naciente. Y dieron estos remedios por todo resultado su descrédito y su muerte. Yo no temeria gran cosa esta oposicion, si el Gobierno Floquet participase de las ideas, que aconsejan una estabilidad republicana indispensable por mucho tiempo en esta institucion, muy duradera, y por lo mismo, necesitadísima de largo crecimiento. Pero el Ministerio Floquet, comprometido por ligerezas imperdonables en una inmediata revision constitucional, fomenta el delirio revisionista, que se apodera de cuantos enemigos tiene la República y aviva las locas esperanzas del orleanismo, del bonapartismo, de la dictadura. Demencia furiosa remover el espíritu público, tocar en el fundamento de todas las instituciones, subvertir los ánimos para solo alterar los orígenes del Senado y traer alguna menudencia mas ó menos útil á la herida y maltrecha constitucional republicana. Nuestros partidos y nuestros hombres debian tener á honra el desmentir la especie reaccionaria, que cree las instituciones republicanas, una interinidad indefinida. Cuanto mas en la realidad se penetra, mas claro se observa que á todo Gobierno y á toda social direccion le toca huir de la utopía como del mayor enemigo con que puede tropezar y como de la mayor calamidad en que puede caer. Por estos dias, á nuestros mismos ojos, pasan fenómenos demostrativos de tal verdad sociológica. Un socialista llamado Basly fomentaba de continuo las huelgas de mineros en los distritos de Saint-Etienne. Conminado por los huelguistas para dirigirlos y organizarlos rehúsase á tal hacer y les aconseja el descanso como corderos á las minas, despues de haberlos enrabiado y subvertido. Ellos le amenazan, denuestan, escupen y maldicen; pero tienen al fin y al cabo que rendirse á la evidencia, pues el utopista declara como su idea, de «las minas para trabajadores mineros» ¡ay! resulta un ideal irrealizable. Pues algo de lo que ha sucedido al demagogo con su comunera utopía le sucederá tambien al ministerio Floquet con su ensueño revisionista.

Pero no debiamos entretenernos en referir las dificultades que traen las reformas militares en España y la revision constitucional en Francia, cuando tenemos á disposicion nuestra materia tan curiosa, como la publicidad escandalosísima dada últimamente al diario escrito por Federico III en una revista de Leipzik. Al verlo Bismarck, y cerciorarse por él de cómo le llamaban imprevisor y torpe los mismos á quienes ha servido en su vida ya larga de consejero áulico y ministro absoluto, revuélvese como una hiena contra Federico III, contra la esposa de éste, Victoria, y contra la reina de Inglaterra. En su furor acusa al canciller de falsaria nada menos que á la madre augusta del César imperante, y de [illegible] al padre y predecesor. Mucho teme y recela de Bismarck la pública opinion, mas, á la verdad, no tanto como la sorpresa que acaba de regalarnos y como la conmocion que acaba de producirnos. Yo creo no haberse dado jamás ejemplo tal de un primer ministro desacatando la persona del propio soberano y señor en la honra de sus mismos genitores, por cuyo derecho y por cuya sangre impera y reina. Este gran escándalo se hallaba reservado al hombre, que representa el principio monárquico en la Europa central. Durante los primeros dias del asombroso caso creyeron unos la publicacion obra de Victoria, empeñada en vengarse del canciller, y otros de Guillermo II mismo, empeñado en sacudir su ya innecesaria ó incómoda tutela y direccion. La fulminante catilinaria lanzada por Bismarck sobre los restos del emperador difunto y los lutos de su amargada viuda, confirmaban todas las sospechas y avivaban todos los rumores. Mas resulta hoy autor de tal desaguisado, un catedrático aleman conocido con el nombre de Geffken. Este señor en otros dias inspiró al canciller confianza extrema, cuando lo nombrára catedrático en Estrasburgo, donde ponia sus amigos mas conspicuos y sabios.

En Estrasburgo profesó asignatura de importancia mas bien política, y social que universitaria, la importante asignatura de derecho político, Bismarck, á mise de aleman puro y neto, presta excesiva importancia en sus consejos al contenido intrínseco de las materias enseñadas por los catedráticos alemanes, muy libres en su cátedra, con tal que circunden las ideas de una histórica niebla intelectual á la que llaman ellos en su gerga incomprensible tecnicismo científico. Todo el mundo sabe cómo ha prosperado Bismarck, la sofistería conocida con el extraño nombre de «Socialismo de la Cátedra»; como se ha gozado en ver viejos demócratas cual Strauss y Bluntschli, renegados de la democracia moderna y conversos al Cesarismo conquistador; como ha sonreido á Mommsen, cuando el historiador abogaba por César en su historia de Roma y ha fustigado á Mommsen cuando el político no queria los Césares romanos traducidos al aleman; como se ha burlado en sus adentros del ilustre Curtius y de su maravilloso monumento alzado á la República griega, por creerlo, con su filosofía, con su ciencia, con su arte, con su oratoria, con su estética, un grande majadero capaz de sugerir hinoptizaciones democráticas y liberalescas y hasta republicanas por gustos helénicos á su regio discípulo, el Emperador Federico. Si Bismarck disputó á Geffken para la universidad germánica, fundado en el punto mas alto de sus nuevas conquistas, debiase á que lo consideraba profesor eminentísimo. Para el cargo de profesor las literaturas meridionales nombró á mi difunto llorado amigo, el doctor Bëchner, y bien puede asegurarse que no habia en tal asignatura; otro mas competente y sabio por toda la Germania. Pues, como quiera que Gekffen perteneciera de suyo á los primates literarios sientese muy aquejado por fuerza de la susceptibilidad natural á esa clase de nerviosos, conocidos en el habla moderna, con la denominacion de neviopatas. Y como tenga esta enfermedad, ha debido recibir algun golpe de la mano cancilleresca, mano pesadísima, como de hierro, que así que cae sobre las las cabezas coronadas de laureles como sobre las cabezas coronadas de metales. Y sintiendo el golpe con los excesos nativos en todo literato exceso de sensibilidad y exceso de orgullo, propuso desde su primer dolor moral vengarse. Y háse vengado cruelmente. Federico III profesaba una grande amistad al doctor, lo mismo que á cuantos padecian de su mal crónico, las heridas abiertas por el Canciller en sus almas. La comunicacion de penas idénticas ¡oh! confunde unas con otras las almas.

Gekffen y Federico estaban en el mismo caso y se habian poco á poco unido en el mismo afecto, á guisa de dos cautivos atados á la misma cadena, que viven y pelean y mueren juntos. Por consecuencia Federico habia escrito unas Memorias, encaminadas á dulcificar un poco el gran dolor de su vida el causado por los menosprecios de Bismarck, y puesto esas Memorias, un ejemplar por lo menos, en poder de aquel, que mejor podia comprenderlas por haber experimentado análogos dolores á los allí descritos. Comprendiendo las musas, que dictaban semejante papel, tambien se comprende ya su espíritu y sentido. El príncipe atisbaba todas las debilidades políticas del canciller, y los ponia en su diario, agravándolas con todos los gravámenes imaginables. Deciale que no previó la guerra; deciale que no quiso el Imperio; deciale que no trabajó cosa para fundir la familia alemana; deciale que no presintió cuantas contrariedades habia de procurarle alguna vez esa infalibilidad dogmática del Pontífice romano ante la cual se alzara de hombros á la hora de su promulgacion, deciale que la mayor de sus obras, la unidad germánica, fuera pensada y concluida mal de su grado y á sus espaldas. Conocida la irritabilidad brutal del canciller no hay para qué decir cuantos alaridos habrá lanzado y cuantas víctimas habrá tendido en su ruidosa y exaltada calentura. Todos creimos ver la emperatriz arrastrada poco menos que al patíbulo por su aquella mano de hierro. El pobre Gekffen se ha interpuesto y ha salvado á la víctima; pero sin evitar que Bismarck la llamase falsaria así como indiscreto y traidor Federico, francesa, el mayor de los insultos en su diccionario germánico, á la reina de Inglaterra. Ahora el doctor publicista llega maniatado á la cárcel, y declara cómo la publicacion de aquellas Memorias, tan odiadas, se debe un expreso mandato del emperador difunto, quien dispuso todo lo sucedido para tres meses despues de su muerte. Dios se la depare buena.

No conozco persona en este mundo tan desasogada é inquieta como el nuevo emperador de Alemania. La piedra, que sirve de clave al edificio monárquico europeo, se mueve demasiado aguisa, para inspirar confianza en su estabilidad y robustez. Ya recorre las costas vecinas, ya boga por los mares del Norte; tan pronto se halla en el palacio de su rival Alejandro como en el palacio de su enemigo el rey de Dinamarca; ora se viste de almirante y ora de general y ya de César y no sabemos si de Pontífice tambien; así pronuncia un discurso pietista entre los caballeros de Malta, como un discurso conciliador y diplomático entre los anti-semitas de Berlin: el toque suyo está en decir y hacer muchas cosas al mismo tiempo sin darse punto de tregua ni reposo. Así podrá en tal movimiento de vértigos olvidar las innumerables publicaciones, que deben solicitar su atencion por interesantes á su persona y á su imperio. Ya se publica el memorial de su augusto padre promoviendo un ruidoso escándalo, ya las defensas del doctor Mackenzie, imputando á las cánulas y á las operaciones del proto-medicato aleman el desastroso y prematuro fin de Federico III. Sin duda para distraerse de tantos naturales embargos, como han de ocupar su pensamiento visita reyes y mas reyes europeos, en peregrinacion interminable. Por estos dias, si bien ha reñido mas con el príncipe de Gales, tio carnal suyo, y con el príncipe de Herse, no menos próximo pariente, háse reconciliado, con el príncipe de Nazau á quien tocará en la muerte próxima del rey de Holanda la corona de un ducado tan importante como el ducado célebre de Luxemburgo que se halla muy cerca de Francia. En Sttugart y en Munich lo han recibido á maravilla sus seudos soberanos; mas no así en Austria, donde apenas pueden contarse las dificultades aportadas para su extraordinaria visita. Necesario ha sido que la policía despejara de grupos las calles del tránsito á su llegada; que ordenanzas, verdaderamente rigorosas, prescribieran los pabellones y enseñas á usar en los edificios engalanables para su recepcion; que masas de caballería é infantería muy espesas y muy bien colocadas, ocupasen el sitio reservado en todos estos festejos á los ciudadanos; que se prohibieran determinados vivas y alardes en tan solemne acto, reducido á silenciosa y austera ceremonia. La causa de todo esto ahonda mucho en la triste situacion del imperio austriaco. Dentro de aquella tierra, que se denomina Ducado de Austria, tierra germánica tambien, hay un partido poderoso, el cual propende con propensiones invencibles á la unidad alemana, cuyo advenimiento no podrá efectuarse y concluirse nunca, sino lanzando al emperador Francisco José, ó sus descendientes, hácia un trono bizantino, cuando el Sultan hoy reinante sobre Bizancio, hubiera de volver por fuerza y necesidad á sus tierras asiáticas.

Todos estos planes encierran una profunda revolucion; y toda esta revolucion tiene innumerables partidarios en el imperio austriaco. Guillermo II está destinado á recibir Austria el dia en que no deba compartir la corona germánica de Cárlos V con Francisco José, quien lleva un fragmento, mas ó menos roto, mas ó menos disminuido, pero fragmento al cabo sobre su augusta cabeza. Imagínense las consecuencias de cualquier manifestacion, tendente á un cambio tamaño en la geografía de Alemania. Por esta razon, mientras los gobiernos de Rusia y Dinamarca tomaron medidas para impedir que presenciara su huésped una manifestacion hostil, el Gobierno austriaco ha procurado evitar á su huésped manifestaciones entusiastas. ¡Menos caos el Austria! Junto á poblaciones que llevan su apego al emperador hasta la idolatría, como algunas poblaciones austriacas, hay otras que pugnan por separarse del emperador y del

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.a

CALLE ZABALA NUMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien [illegible] órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y [illegible] tuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . 3% anual
Sobre depósitos á la vista . . . . 3% »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso . . . .
Sobre depósitos por más de 6 meses . . . . 6% »
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . Convencional
Sobre descuentos . . . . 12% anual Convencional

Montevideo, Octubre 1.° de 1888.

... teja de media agua, despensa, cocina, porton del frente, toda cercada de material y fierro, con un jardin y árboles.

El terreno mide 22 metros 763 de frente por 42 metros 95 de fondo.

Dista media cuadra de la estacion del Ferro-carril Central, en las Piedras.

Títulos buenos.

El comprador dará cien pesos en garantía. 3305-ot.25.

José B. Gomensoro

De muebles, un armonium, un amueblado para comedor, alfombrados, cuadros y demas de la casa calle de Mercedes núm. 171, entre Day- [illegible]

Seis piezas con cielo-razos, pintadas al [illegible] y pisos de madera, zaguanes y primer patio [illegible] piso de mármol, segundo patio de baldosa, [illegible] casa, azotea con piso de idem, frisos en [illegible] casa de azulejos, cocina con pileta, aguas corrientes, fogon y paredes azulejos, carbonera, letrina, caño maestro y un gallinero, en el segundo patio algibe, escalera para la azotea. Alquiler, 45 pesos.

Con arrimos, empedrado, vereda y caño maestro pagos.

Títulos de primer órden.

El comprador oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, una jardinera, dos caballos [illegible]

40 pesos MENSUALES

[illegible]

Terrenos en la ciudad

[illegible]

12 SOLARES

Chicos, grandes y lindas esquinas pagaderos [illegible]

A 40 pesos por mes

Aunque el comprador demore diez años en pagarlo sin interés y entregando en el acto el terreno.

¡¡Que se concluyen!!

¡¡¡SON LOS ÚLTIMOS!!!

Que despues son los arrepentimientos.

Los trenes saldrán de la plaza Matriz

A LA UNA DE LA TARDE

El mejor postor consignará 30 pesos 3065 nv.1

Jaime Maeso

[illegible]—De tres lindos solares muy bien situados con frente á la calle Lima, entre las de Justicia y República al lado del tranvía, con frente al Norte y con empedrado pago.

EL DOMINGO 4 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederá en el lugar de su ubicacion á vender estos tres lindos [illegible] solares compuestos dos de ellos de once metros de frente cada uno, por cuarenta y dos metros setenta y cinco [illegible] de fondo; el tercero de veintiun metros de frente por [illegible] que los anteriores.

Las condiciones de venta son convenientes y ventajosas para el comprador, que solo abonará una tercera parte del [illegible] al contado, otra tercera parte á los [illegible] meses y la última tercera parte á los 18 meses de la [illegible] posesion del terreno en el acto de efectuar [illegible]

[illegible] Su situacion es importante por su proximidad á la ciudad y por estar ubicados [illegible] de actividad y de numeroso vecindario.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote. 3002-ot.17

Jaime Maeso

[illegible] un terreno con dos piezas de madera, pozo y árboles al fondo, frente á la calle Agraciada núm. 91, á 20 varas de la calle [illegible] y entre esta y la de Milans media cuadra antes de llegar al Manicomio, [illegible]

Jaime Maeso

Importante remate de un valioso terreno en la calle Colonia núm. 293, entre las de Yaguaron y Ejido. Lindo frente y mejor fondo. La situacion no puede ser más linda. Al mas alto precio.

EL MIÉRCOLES 14 de Noviembre á las 4½ de la tarde, procederá á la venta de este valioso y central solar, con 10 m. 93 cts. de frente á la calle Colonia núm. 293 por 32 m. 37 cts. de fondo.

Este solar, lindero con buenas propiedades, con empedrado, vereda, caño y arrimos del cerco pago, es de indiscutible importancia, no tan solo por su hermoso frente sino por su fondo, que es muy proporcionado.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 300 pesos. Para otros detalles, ver al rematador Uruguay núm. 242. 3067-nv.1.

Jaime Maeso

REMATE-ALMONEDA

De un magnífico solar en la calle Egido entre las de Mercedes y Colonia, 14 varas de frente por 25 varas de fondo, situacion valiosa y central, entre dos edificios, y solar con algunas mejoras.

El juéves 15 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, procederá de mandato del señor Juez Letrado doctor Gonzalez, en los autos de la sucesion Rosso, á vender en presencia del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, el valioso solar con frente á la calle Egido núm. [illegible] entre las de Mercedes y Colonia, compuesto de 14 varas de frente por 25 varas de fondo, conteniendo algunas mejoras de importancia, tasado á 21 pesos vara, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 14 $ 69 cts. Como se vé la tasacion es bajísima y debe tenerse presente que solo dista cuadra y media del futuro Palacio de Gobierno.

Dada la situacion central de este solar y la circunstancia de cada solar situado entre dos edificios, lo presentan como una especialidad en su género.

El mejor postor consignará 200 pesos. Para ver los antecedentes y demas, ocurrir al Juzgado respectivo, calle Buenos Aires, entre Ituzaingó y Cámaras. 3047-ot.20

Jaime Maeso

Tasacion bajísima—Remate almoneda, de un magnífico solar en la calle Ejido entre las de Mercedes y Colonia, 14 varas de frente por 25 varas de fondo, situacion valiosa y central, entre dos edificios y solar con mejoras.

EL JUEVES 15, de 3 á 4 de la tarde, procederá de mandato del señor Juez L. doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion Rosso á vender en presencia del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, el valioso solar con frente á la calle Ejido entre las de Mercedes y Colonia, compuesto de 14 varas de frente por 25 varas de fondo, conteniendo algunas mejoras de importancia.

Este valioso solar ha sido retasado á 18 pesos vara, siendo sus 2/3 partes, base para vender 12 pesos vara.

Téngase presente que solo dista de la futura casa de Gobierno una cuadra.

Dada la situacion central de este solar situado entre dos [illegible]

AVISOS

✝

EL CORONEL

Pablo Fructuoso Rivera

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 31 de Octubre de 1888

Frenedosa G. de Rivera, esposa; Fructuoso, Jorgelina, Isabel, Pablo, Jorge, Nerea y Arturo, hijos; Armando Maya y Antonina Zás, hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 1.° de Noviembre á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria, Camino Joaquin Suarez número 43.

Los carruajes partirán de la Plaza Independencia á las 3 y media, Escritorio de Donnelly y Conde.

Cementerio Central.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires núm. 124. 81-p m

Consulado de Bélgica La oficina de este consulado se ha trasladado á la calle Cámaras número 53.—Montevideo, 31 de Octubre de 1888. 3075 n.12.

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su casa de negocio almacen al menudeo situado en la calle Asilo núm. 37 y 39 esquina á Chaná á don Francisco Perez hnos., todo el que se considere con derecho á cualquiera reclamacion se presentará en la misma casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 31 de 1888.—*Ramon Garcia.* 3099

Sociedad «La Protectora»

Como ha llegado á esta localidad un comisionado de la República Argentina con el fin de contratar trabajadores para el saladero «El Tutú», se previene á los socios de «La Protectora» que la Comision Directiva no está dispuesta á conceder permiso para que se contrate [illegible]

Exposion Universal de Paris

COMITÉ EJECUTIVO—Esta Comision previene á los que en algun concepto quieran hacerse representar en la «Exposicion Universal» que tendrá lugar en Paris el año 1889, que el registro de expositores y objetos, queda abierto desde la fecha en la oficina de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 7 de 1888.—*D. Ordoñana*, Presidente.—*L. Rodriguez Diaz*, Secretario General. 2506 d-11

Idioma inglés Calle Colon núm 180—Clases y lecciones particulares en colegios á domicilio, y en casa del profesor

SIDNEY WORMS

Clases de dia y de noche á precios módicos.

N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 26

Inglés y Aleman El profesor bajo firmado que ha tenido el honor de enseñar á la mayor parte de la juventud más distinguida de Montevideo, tiene clases de dia y de noche en su casa.—Tambien se ofrece para enseñar dichos idiomas en casas particulares.—*Hagbarth Kaufmann*, Arapey 185, altos. 107

Interesante Para las familias que deseen comprar ó vender muebles, calle San José núm. 297, esquina Yaguaron; en esta casa encontrarán un surtido completo de muebles tanto usados como nuevos, á precios sumamente baratos: hay amueblados completos hasta por 45 pesos. 108

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndose en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. Teléfono La Uruguaya número 838. 10

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 295. 80-p.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 238 y Plata Cagancha 63—Notable rebaja sobre nuestras acreditadas velas de composicion [illegible]

DIRECCION DE CEMENTERIOS

De acuerdo con la resolucion de la Junta Económico-Administrativa, de fecha 31 de Marzo del año pasado, se prohibe la entrada de menores á los Cementerios.

Montevideo, Octubre 31 de 1888.

PEDRO ETCHEGARAY.

3078-nv-1

Federico Prince

DENTISTA NORTE — AMERICANO

Tiene el gusto de avisar al público y especialmente á sus relaciones, que hallándose restablecido, ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente al arte dental.

Cámaras, esquina Buenos Aires 47.2 ed.

LA CASA DE DOMINGO BASSO DE FLORISTERIA

Situada en los bajos del CLUB URUGUAYO

Se encarga de adornar panteones con flores naturales y de siempre vivas, con plantas, coronas de todas, formas etc. etc.

Gran surtido de coronas, cruces, armadores para retratos, etc., Se encarga tambien de la confeccion de coronas naturales y de cualquier otros trabajos pertenecientes al ramo. *Precios sin competencia.* Es conveniente que los encargos se hagan con algunos dias de anticipacion, para que se pueda atender con tiempo á todos los pedidos. 2945-n.1.°

A LOS Consumidores de gas

Por órden del Directorio de la Compañía de Gas, se hace saber al público, que desde el primero de Enero del próximo año, se reduce el alquiler de los contadores á la mitad de lo que hoy se cobra á los particulares, como igualmente á las oficinas del Estado.

Deseosa la Compañía de hacer cuanto está á su alcance para conciliar las aspiraciones de los consumidores con los de la empresa, ha dispuesto reducir el precio de gas tan pronto se halle á cubierto del sacrificio impuesto por la reduccion ya realizada de veinte por ciento, haciendo partícipe al consumidor en la futura prosperidad de la Compañía, con las ventajas y sin los riesgos ni sacrificios del accionista que expone su capital.

Esta concesion se hará en la forma siguiente:

Tan pronto la Compañía llegue á pagar el dividendo de ocho por ciento, el precio del gas, por cada mil piés cúbicos, será de $ 3.80 oro.

Pagando el dividendo de 9 por ciento, el precio, será de $ 3 60 oro.

Pagando el 10 por ciento, el precio será de $ 3.40 oro.

Pagando el 11 por ciento, el precio será de $ 3.20 oro.

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 27 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach Palacios y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Salas calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez; doctor don Domingo Gonzalez.—Actuario: Santiago Seoane.—Oficina: calle Buenos Aires núm. 229.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, Avelino J. Figaris.—Oficina: calle Cámaras número 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario, Pedro Etchevarri.—Oficina: plaza Cagancha número 189.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 31

Trámite—Ssrá y cons. Antonio José Mendeiro y Fisco, Suc. Francisco Vazquez y Vazquez con Eduardo de Fuentes, Miguel A. Sierra con Pablo Platero (recurso de nulidad notoria), Test. Bárbara Hernandez, Jacinto Grau con Childe y Pilipputt, Goyen y Buenza, Juan Garrian y Dorotea Piñaque cri., Federico Sivajes int., Test. Nicolás Migone, Conc. Lacorte y Alvarez (calificacion de quiebra), Mascalino y Soleimano.

Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ

Dia 31

Trámite—Junta E. Administrativa del Salto con Miguel Hector hnos.; Asua y Castaños con García; Julian Farias, criminal; Alvarez y Sandes: Piaggio y Formoso, oficio; Bernardo Roy, criminal; Denis y Bornero, idem, Antonio Sconpa criminal.

Definitivas—Batalin criminal; Miguel Woggin, criminal; Ignacio Aguileos, idem; Manuel Garrido, idem; Jorge Burdich, idem; Delfino Moreira, idem; Cuneo Zeppi, idem; José Pastorino, idem; Ehnen Rosberg y Andrés Larrosa, idem.

Juan F. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 31

Trámite—Suc. Cárlos Alassia con Julia Velazco de Aguirre y terc. Félix Sarilari; Isidro Mediza con Teresa Pando; terc. Ana María Arnaud y Justo Diego Gonzalez; Eduardo Deagustini con Juan Deagustini; test. Serafin Marquez; suc. Julian Gener con la de Sora inc. Castro y Baigorria; Sofia Larrazabal con Lorenzo del Perez; Mallmann y Ca. son Adolfo del Campo; María Raffo con la test. Martin Posolini; El Procurador Fiscal denunciando el fallecimiento de Lorenzo Sepra; conc. de Vandebelde; test. Vicente Martinez y Jacinta Tuduri; test. Salvador Milans y Perpunta; Ramon Bogley con la test. Alfredo L'Elgeri; Antonio Arrieta queja Manuel Lemos con Antonio Lemos.

Interlocutorias—Test. Juan Harriague; María Diaz Ferreira con Fermin Gonzalez; test. Carmelo Errico; test. Juan Bautista Copello; Exhorto de la ciudad de Santa-Fé solicitando haga una notificacion; Pedro Echebere Sacarelo y Rossi con Martiniano Silva.

Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 31

Trámite—Fanny Tarabas con Alfonsina Dubót; Ignacio Martinez con la suc de Calixto Riestra; la suc. de Juan Kemsley con la de Juan Frias; Mariana Lockart de Fernandez con la suc. de Guillermo Lockart y otra; Estévan Bergara con Valdemaro Klappembach; Juan Fernandez con la suc. de María del Castillo de Pastor; Cárlos A. Fein con Wenceslao Lares; suc. de Miguel Subirá; suc. de Andrés Leon Caballero; Emilio Fernandez Echenique con Juan Cabrir; conc. de Marcial Diaz; Aurelio Barros con Manuel Gomez Conto Silva; Fabio Maines con Manuel Herrera y Obes; Irene Vilardebó de Soler, solicitando vénia; Antonio García con José Luis Antuña; la empresa del Tranvía á la Union, denuncia, hacienda; Pascual Gimenez, denuncia, hacienda; Aparicio Sierra y otros con el Fisco, hacienda; María C. Cardoso de Pereira, denuncia, hacienda; la Compañía Económico-Administrativa con Cármen R. de Robido, hacienda; conc. de Doroteo Onetti, imp.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR REGULES, POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 31

Trámite—Miguel A. Sierra contra la sucesion del general Fidelis Paz da Silva; Agustin Urrutey con la sucesion de Juan Urrutey; Máxima Viñoly de Grafales, testmt; Lázaro Sivori, testm; Isabel Morales de Curbelo, testam; Juan Langone con José Pissano; María Mosegues de Fierro y otros, solicitando declaratoria de herederos; Dolores Zabala de Filossi, solicitando se le declare heredera de Don Pascual Zabala y Doña Dolores Cifuentes; Teresa Gonzalez Roquero, testm.; Manuela Canosa de Torres, vénia; Vicente Taduri, testm; Juana Cantusa de Lima, sucesion; Marcial Fernandez y B. Farrios, sucesiones; Inés Sequeira, testm; José Pissano, concurso; Cárlos Gaudencio con Domingo Gomouilhou; Juan M. Figueira con Florencio Escardó y otros; Rómulo Bembenuto y Cárlos Percovich con Eduardo Grawert; Pedro Aguirreche, sucesion; César Lopez D'Amico con Federico Real y Juan Quevedo.

Interlocutorias—Cecilio Gadea, sucesion; Isidro Franco da Silveira y otros con Francisco Lucas de Olivera; Joaquin Sosa y María Rivero, sucesiones; César Lopez D'Amico con Federico Real y Juan Quevedo.

Definitivas—Flora Botelho, vénia; Tomás Trujillo, solicitando la expedicion de un certificado.

Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 31

Trámite—Francisco Sainz Rosas con Manuel Cerro (hijo); conc. Portillo y Balparda con Howard y Ca.; José Bustamante con Gibbiere y hnos.; conc. Portillo y Balparda con Mallmann y Ca.; Urbistondo con Triani; Nicolas Baldora con Benjamin Ellauri y terc. de Plácido Ellauri; conc. Valliant con Ostwald y Ca.; Gerardo Nogueira con Pedro Marquez; Victor Albistur solicitando título de corredor y rematador; Luis Cascco por idem idem; Varges por título de corredor y Liquidador; Ferrere por título de corredor y rematador; Varges y Gurman por idem idem; Sociedad Cooperativa de Consumo de Carne por inscripcion de sus estatutos.

Interlocutorias—Francisco Sainz Rosas con Manuel Cerro (hijo).

Avelino J. Figares, Escribano

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 31

Trámite—Cárlos B. Goicoechea (disolucion social); Enrique Carvalho con Adolfo Nevajas; Felipe Scaglia con Juan Marquez; Juan M. Castell tercería en autos Marquez con Marquez; Isidoro Peralta con Luis Sivori, (3) concurso Domingues con Brigido Balbal; Felipe Scaglia con Domingo Talador; Bartolo Aguerre con Pedro Sagardoy; Basurto y Zabala con Juan Lamaison; Francisco Sainz Rosas con Manuel Cerro; Manuel Herrera y Obes con Mario B. Perez; José Romani (carta de pobre); José Pereira Corvello con Adrian Larramendi; Leandro Castañas con Hilario Castañas; Juan B. Pidegaray con Juan Dalian; Francisco Correa con la compañía Minas, Marina, Insurance Campani; Demetrio Pereira tercería en autos Barañau con Maneira; Juan Aguiabaro con Jean Cuneo; Bernardo Irisity con Edelmira M. de Ajzaga; concurso Juan Torres; Correa y Gutierrez con Velasco.

Interlocutorias—Antonio H. Rico con José Romani.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 31

Trámite—Carve con Deberena; Galeido con Huertas; Martinez con Santos; Benitez con Beltramo Mendez suc.; Sellanes, vénia; Fraga; Lertora; Grimaldi; Arduino; Terro; Gavippo con Brania; Vallarino con Chiesa; Comision de Salubridad con Pitaluga; Fonseca auts.; Navarro; Aguirre, auts., Vazquez, test.; Gomez con Melendez; Berrote; Olivera; Megget; Aguerregoyen; Rivero, suc; Santos; Baena con Ferrari; Juri con Arturo; Varela, entrega de dinero.

Interlocutorias—Crédito y Obras Públicas con Maciel; D. Bella con Boinchi; Mallo; Aguiar con Silva.

Definitivas—Baridon y Langoros con Alzaga.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Alfredo Dupuy, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 31 del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Octubre 25 de 1888.—*José Gerardo Genesa*, Escribano público. 3024-ot.31.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á la sucesion de don Lindolfo Vazquez, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí, ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos la sigue don Juan R. Puyo y tercería deducida por don Angel Barthier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1888.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 3028-n.25.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Rufino Sarries, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado don Santiago Saroldi, en su domicilio calle 18 de Julio núm. 705 dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 12 del 1888.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 2880-nv.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, al comerciante fallido don Antonio Puig y Ca., á fin de que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fué declarado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Agosto 30 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 2383-d-18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuore para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1888—*Victor P. Perez*, Actuario. 1994-e-27.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Alfredo Dupuy del comercio de esta plaza y en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, haciéndose saber á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 23 de 1888.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 3006-n.6.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Fabraga para la junta general que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 157 el dia 3 del entrante mes á las 2 p. m. con el objeto de recibir las cuentas que ha de rendir la sindicatura definitiva y acordarse si se ha de conceder carta de pago al fallido. —Montevideo, Octubre 23 de 1888, —*Victor P. Perez*, Actuario. 3007-n.3.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de doña María Etchemendigaray, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 25 de 1888.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3025-nv.14.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: Que se ha declarado abierta la sucesion de don Andrés Leon Caballero, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 13 de 1888.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2873.nv.13.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Cristian Korck, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 28 de 1888—*Santiago Seoane*, Actuario. 2896-nv.3

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la test. de don Pedro Iriart, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 24 de 1888. —*Santiago Seoane*, Actuario. 2997-n.24.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Rodriguez á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2902-n.8.

Por ante este Juzgado, y en el espediente iniciado al efecto se ha presentado don Alberto Caussade, exponiendo que en la partida de defuncion de su señora madre que al efecto adjunta estendida en el Registro de Estado Civil del Juzgado de Paz de la 8.ª seccion de este Departamento con fecha 14 de Febrero del corriente año se han padecido varios errores que intenta rectificar y son los siguientes:—1.º Que la finada no se llamaba María Peyramale como aparece en dicha acta, pues su verdadero nombre es el de *María Cazenave de Caussade*.—2.º Que no era hija de don Juan Peyramale y de María Juana Cazenave, finada, como tambien se hace constar en el acta pues era hija legítima de don *Juan Cazenave* finado y de *María Juana Casaus*, la cual aun vive, era viuda de don Juan Cazenave y no de *Juan Caussade*, que por lo expuesto solicitaba del Juzgado la rectificacion del acta referida en los términos indicados—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de la materia, se hace esta publicacion.—Montevideo, 9 de Octubre de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 2846-nv-11

Juzgado L. de Fray-Bentos

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, y á los efectos del art. 997 del Código Civil, 1045 y 1125 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Morgantin, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á heredarle para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante el Juzgado con los justificativos de su parentesco, y de los derechos de que se crean asistidos.—Independencia, Setiembre 28 de 1888.—*José L. Gonzalez*, actuario. 2967-dic.22.

ANUNCIOS

Se vende el almacen de comestibles del «Teléfono», situado en la calle Cerro núm. 124 entre Sarandí y Rincon; para tratar en la misma á cualquier hora del dia.—Nota. Se vende por no poderlo atender su dueño. 3056-nv.23.

Monumento á Sarmiento

Buenos Aires, Octubre 12 de 1888.

Al señor Cónsul General de la República Argentina, don José Guido—Montevideo.

Distinguido señor:

El fallecimiento del general Sarmiento, levantando un éco doloroso en toda la Nacion, ha suscitado al mismo tiempo la idea de perpetuar, en un monumento digno de sus altos servicios, la memoria gloriosa de aquel ilustre argentino.

Una comision popular se ha formado con ese objeto, y es á su nombre que me permito dirigirme á usted, para que en union de los señores Tomás Eastman y Carlos Gowland se sirvan constituirse en comision con el fin de solicitar de los argentinos residentes en esa ciudad, su concurso patriótico para la realizacion de aquella grande obra.

La Comision al tomar esta resolucion, lo hace animada del deseo de que todos los argentinos, cualquiera que sea el suelo del mundo en que se encuentren, tengan oportunidad de asociarse á esta manifestacion de gratitud hácia uno de los hombres que mas han contribuido á la grandeza de la patria.

Saludo á usted con la mas distinguida consideracion.

(Firmado)—*Torcuato de Alvear.*—(Firmado)—*Lucio Vicente Lopez*, Secretario.—(Firmado)—*Delfin Gallo*, Secretario.

—

Los abajos firmados constituidos en comision, en virtud de la nota que antecede persuadidos de que su lectura, bastará para que los argentinos residentes en este país, se adhieran al patriótico pensamiento que la ha dictado, han resuelto su publicacion; como así mismo invitar á sus conciudadanos á que pasen al escritorio de don Cárlos Gowland, (Tesorero de la Comision) calle Piedras núm. 192, á donde podrán entregar la cuota con que quieran contribuir al mejor éxito de la manifestacion popular con que se perpetuará la memoria del ilustre General Sarmiento.

Montevideo, Octubre 16 de 1888.

José Guido y Spano.—Tomás Eastman. Cárlos Gowland.

3010.

Noviembre 1.° **FOLLETIN** 6

ENRIQUE CONSCIENCE

LA HIJA DEL ESPECIERO

No.... ¡es mi madre!

—¡Ah!—exclamó el jóven, y dirigiéndose á la anciana, la dijo, saludándola compasivamente:

—Mad. Van-Roemal, me atrevo á haceros presentes mis respetos. Teneis una hija encantadora.

La anciana no comprendió una palabra; pero se apercibió de lo que pasaba, y se convenció de que ella era el objeto de las imprudentes burlas de aquel fatuo. No obstante, correspondió á su saludo con una inclinacion de cabeza.

El jóven se alejó, diciendo á Siska;

—¡Pobre mujer! hace muy bien en trataros de llevaros cosida á su falda, porque hay muchos entre nosotros que os querrian robar. ¡Hasta la vista, señorita Eudoxia.

La madre habia contemplado esta escena con una profunda ansiedad, y habria de seguro prorumpido en amargas quejas, si un sentimiento doloroso no hubiera comprimido su pecho.

La infeliz preguntó con marcado desprecio:

—¿Por quién nos ha tomado ese pisaverde? A no dudar, te ha confundido con otra, porque te nombra Eudoxia. ¿Cómo has podido contestar á las habladurías de semejante nécio, á un hombre que no te conoce?

Estas palabras disgustaron á Siska: era fácil apercibirse de ello al ver la expresion afectada de su fisonomía: despues la jóven contestó con una especie de orgullosa piedad:

—¿Acaso creeis que he pasado tres años en un colegio ruso para ser impolítica y grosera? Ese jóven es conocido mio: su hermana Clotilde era mi compañera y amiga, y venia con frecuencia á verla.

—¿Es por casualidad Pedro Vandertangen?—preguntó la madre.

—Sí; es el Sr. Vandertangen.

—Siska, ¿no te avergüenzas de tratar con esa familiaridad al hijo del hombre que afeita á tu padre? ¿Á ese pícaro holgazan, que no sabe hacer otra cosa que pasear y comerse lo poco que tienen sus parientes?

—Escuchadme, mamá: á pesar de todo eso que decis, Jorge puede haber recibido una buena educacion; ha vivido en rusia aunque no sea mas que un *peluquero*, es un hombre de mundo.

—¡Ah! ¿Á eso llamais tener mundo? ¡Á no hacer nada, á ser la pesadilla de sus parientes! Pues bien, Siska te digo que no debes tener relaciones con semejantes ganapanes. Y en cuanto á tu nombre, tú te llamas Siska como yo. Dios sabe de que almanaque habrá sacado ese de Eudoxia.

—¿Tengo yo acaso la culpa—respondió Siska con enojo—de que mis compañeras de colegio hayan cambiado mi nombre por ser demasiado vulgar? Además, prefiero llamarme Eudoxia á Francisca: este nombre me desgarra los oidos.

¡Madre infeliz! En este momento se acordó de la miserable conducta de Hortensia Spinael, y la angustia la hizo temblar. De seguro hubiera dirigido á su hija una reprimenda más viva, pero llegaban entónces á su tienda, en la cual entraron.

Sólo hallaron á Mr. Van-Roemal ocupado en moler café: Siska le abrazó sin esfuerzo: no habia ninguna mirada extraña que pudiera hacerla enrojecer. El noble padre, en este primer momento, se abandonó por completo á su ternura natural, y besó y estrechó contra su corazon á su hija; pero estas cariñosas demostraciones fueron muy pronto interrumpidas por Siska, que preguntó en ruso:

—Mamá, ¿dónde está mi cuarto? ¿Puedo acaso dejar mis cajas en la tienda? Cochero, ayudadme á subirlas.

Una hora despues Siska, encerrada en su cuarto, sacaba sus numerosos sombreros y vestidos, arreglaba sus botes de pomadas y sus frascos de esencia y ahuecaba sus bucles á fin de hacerlos flotar más ligeramente.

Su voz se oia desde la tienda: entonaba una cancion rusa.

Mister Van-Roemal permanecia absorto detrás de su mostrador; una de sus manos descansaba pesadamente sobre el manubrio del molino del café, con la otra se frotaba la oreja como un hombre desesperado; le absorbia una profunda y penosa meditacion: pensaba tambien en Hortensia Spinael y murmuraba de vez en cuando:

—¡Qué imbécil soy! Ojalá que hubiese roto los brazos y las piernas á mi mujer primero que... El doctor Pelkmans tenia razon... Pero ¿de qué sirven ahora los lamentos?

Una ansiedad más viva, una inquietud más grande, y sobre todo, amargos remordimientos de conciencia torturaban á la pobre madre. Sentada en un rincon de su sombría cocina, y presa del más cruel dolor, lloraba por intervalos y con tanta mayor abundancia cuanto más tristes eran sus reflexiones.

Por desgracia, ni los lamentos ni las lágrimas produjeron mejor efecto que las reflexiones y los ruegos: todo fué inútil. Siska persistió en hacer su voluntad.

No obstante, el amor maternal se fué apoderando poco á poco del corazon de la señora de Van-Roemal, y gracias á los esfuerzos que debió hacer para proteger á Siska contra el enojo de su padre, concluyó por no ver en su hija nada malo en el fondo: ésta tenia muchos caprichos pero no hacia ningun mal en tenerlos.

Por efecto de esta indulgencia, la madre volvió más afectuosa á la hija para con ella, y se consolaba diciendo á los parroquianos:

—Nuestra Siska posee una extraordinaria instruccion, vecino. Sabe el ruso mejor que el flamenco. ¡Es una perla!

Como todas las jóvenes de la clase humilde educadas en un colegio ruso, Siska poseia una rara instruccion. Respecto del ruso, no sabia más que cambiar algunas frases vacias de sentido: ignoraba hasta los rudimentos de la Aritmética; ésta es una ciencia demasiado difícil para tan delicadas criaturas. En cuanto á Geografía, no habia aprendido más sino que Rusia la más hermosa ciudad del mundo, el paraiso de las jóvenes, donde se juega y se baila siempre, donde hay más teatros que iglesias, donde se inventan las modas y las pomadas. En mitología sólo habia aprendido que la diosa del amor se llama Vénus, y que Cupido es su hijo. Conocia además los nombres rusos de todos los trajes femeninos, de todas las telas, de todas las pomadas, esencias y productos de la perfumería, de todos los pastelillos y tartas del mundo.

En esto consistia la instruccion de Siska.

¿Era ésta una perla, ó una loca á la rusa?

Maese Van-Roemal no hubiera dado á esta pregunta una respuesta favorable, á juzgar por las siguientes palabras que dirigia por entónces al doctor Pelkmans:

—Si hubiéramos seguido vuestro consejo, doctor, nuestra Siska estaria hoy, dichosa y modesta, detrás de su mostrador. Ella nos amaria sinceramente, y nosotros trabajaríamos muy contentos para dejarla al morir una fortuna regular y una tienda acreditada; pero ¡ay, qué diferencia! Siska se sienta detrás del mostrador con un delantal de seda y los cabellos rizados; está charlando todo el dia con una caterva de necios que, con el pretexto de comprar cigarros, invaden mi casa y arrojan de ella á mis buenos compradores: ya he perdido la mitad de mis parroquianos: amigo Pelkmans, cuando yo me muera, la tienda de mi padre se desacreditará por completo, porque Siska no querrá casarse jamás con un jóven de su condicion; y hacedme el favor de decir; ¿qué hay que esperar de todos esos fatuos que la rodean? Teniais razon, doctor; una sólida educacion flamenca hubiera hecho de mi Siska una hábil, económica y ejemplar ama de su casa: ella poseeria conocimientos mucho mas útiles que los que posee: seria piadosa y modesta como antes; pero ¡cómo ha de ser! Le fué preciso ir á un colegio y aprender ruso. ¿Y será posible que semejante educacion convenga á las hijas de la alta clase? Y aunque me resisto á creerlo, lo que sé es que causa la completa perdicion de las jóvenes de la clase humilde. Y ¿qué remedio, doctor? Como vos decis, despues del asno muerto....

V

MAS VALE ARREPENTIRSE TARDE QUE NUNCA

Desde el primer dia que volvió á la casa paterna, Siska no hacia otra cosa que lamentarse de todo.

Sus honrados parientes no podian hacer nada que no fuese vulgar, malo é inconveniente; y la señorita, traviesa como ella sola, manejaba y torcia la voluntad de sus padres como si fuera de cera.

Siska no podia comer ántes de las tres, porque su estómago no era un estómago vulgar.

Así que se apercibieron de esta novedad, el padre se encolerizó y la madre tuvo un profundo pesar; ambos habian comido á una misma hora durante toda su vida, y se asustaban con la idea de un cambio tan capital, cambio que debia alterar todas sus ocupaciones; pero Siska empezó á disgustarse y á representar el papel de víctima resignada: de nada le sirvió este recurso, si bien la madre, compadecida, acudió en su ayuda. Entonces Siska fingió un desmayo, tuvo terribles ataques de nervios, y cualquiera al verla, hubiera dicho que estaba á las puertas de la muerte. Un médico francés, que tenia vastísimos conocimientos acerca de las enfermedades particulares de las jóvenes bien educadas, dijo tantas cosas horribles de los nervios de las mujeres, que los padres de Siska, llenos de ansiedad, resolvieron al instante comer á las tres en punto.

¡Cuántas veces, sin embargo, tendrian que sufrir los rigores del hambre, levantándose siempre de cuatro á cinco de la mañana, y estando en ayunas hasta tan tarde! En cambio, la ociosa Siska no miraba más que su comodidad, ni bajaba de su cuarto antes de las nueve.

¿Y en cuanto á la cocina? ¡Oh, que miserable cocina la de su casa! ¡Siempre patatas, coles de Saboya y carne cocida ó asada! ¡De vez en cuando Siska se encontraba tan débil!.... Era preciso darla un pichoncito ó algun otro plato por este estilo, que conviniera mas á su gusto y le sentára mejor. Sus bolsillos estaban siempre llenos de pastillas de menta y de limon, y no sin motivo, porque la pobre criatura padecia mil enfermedades: dolor de estómago, dolor de corazon, dolor de cabeza, excitacion de nervios.... ¡Oh desgraciada jóven!....

No puede ir con su madre á la misa de las seis: en invierno hace mucho frio; en el verano no quiere encontrarse entre gentes ordinarias que asisten á ella; esto podria indisponerla. La misa mayor es muy larga; se le enfriarian los piés sobre las baldosas azules. Lo que más le conviene es la misa del cuarto de hora (1); en ella ve, además, hermosas *toilettes*, que se promete imitar. Al salir de la iglesia puede pasear un rato por la plaza y lucir su traje entre la juventud del buen tono.

Como consecuencia de todo esto, ha obligado á su anciana madre á sustituir su gorra de encajes con un sombrero de seda, y sus zapatos con unas botitas que la molestan; de otro modo, no hubiera consentido salir con ella.

Pero ¡qué aspecto tan lastimoso presentaba Mad. Van-Roemal bajo su techo de carton! Continuamente se estrujaba las orejas, que no podian acostumbrarse á la presion del sombrero, y no podia dar tres pasos sin sacudir los piés, que se le entumecian á cada momento; los cordones de sus botas no podian avenirse con sus piernas.

¡Pobre mujer!

Los vecinos se burlaban lastimosamente de ella, y la infeliz sudaba, como suele decirse, la gota gorda, queriendo, en su confusion que se la hubiera tragado la tierra.

Pero todo lo sufria por su hija y devoraba su dolor en silencio.

En cuanto á maese Van-Roemal, todavía estaba mas atormentado que su mujer por la caprichosa Siska: habia sido siempre el dueño absoluto de su casa, y dirigia sus negocios con tanta prudencia, que en toda su vida se habia torcido una sola vez.

A la sazon preveia que todo se le iba á embrollar, pero no tenia el derecho de hacer observacion alguna: lo que le parecia bueno, su hija lo condenaba; y algunas veces se atrevia á decir que su padre tenia las ideas muy limitadas.

Si el infeliz tomaba á mal la opinion de su hija, toda la casa se ponia en conmocion; él por un lado, Siska y su madre por otro.

Ya se sabe, desde el momento que se trata de discutir y cuestionar, el hombre no es mas que un niño impotente, comparado con la mujer: convierte su sangre en veneno; da unos cuantos puñetazos sobre una mesa; rechina [illegible] los dientes... ¿pero ha sido jamás su palabra la última?

El doctor Pelkmans tenia tambien [illegible] familia Van-Roemal, que habia tomado aversion á su casa y temia como al fuego poner en ella los piés.

Maese Van-Roemal no podia acostumbrarse á las cuestiones y á las disputas; estimaba la paz como la felicidad mayor de la tierra, y por esta razon acabó por dejar que se hicieran muchas cosas contra su gusto, á fin de evitar discusiones, que además concluian siempre por ser inútiles.

A pesar de esto, la eterna violencia que tenia que hacerse, y el repentino cambio que sobrevino en la marcha de su casa, llenaron su alma de una profunda tristeza, y con alguna frecuencia sucedió que alguno de sus conocidos le saludó en estos términos: